

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LINCE 2019 – 2022

CONTENIDO:

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVO

III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

IV. MARCO HISTÓRICO

V. MARCO LEGAL

VI. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y ENFOQUE METODOLÓGICO

VII. ANÁLISIS LOCAL CONCERTADO

- 1) Dimensión Social**
- 2) Dimensión Económica**
- 3) Dimensión Ambiental**
- 4) Dimensión Institucional**

I. INTRODUCCIÓN

El sentir de la ciudadanía frente a diversos temas y problemas del Distrito de Lince, opiniones que muchas veces no concuerdan con los indicadores oficiales que manejan las instituciones públicas, pero que no dejan de ser menos válidas por ello. La percepción, si bien es subjetiva, se sustenta en la forma de comunicación existente entre la autoridad y el ciudadano, el tipo de discurso que manejan los medios de comunicación y líderes de opinión, el distanciamiento entre la ejecución de los proyectos y quienes se afectan por ellos –positiva y/o negativamente–, entre otros. Así, como medir la percepción ciudadana permite identificar lo que los habitantes de la ciudad priorizan y que, finalmente, condiciona las actitudes que diariamente tendrán al momento de usar los servicios que provee el entorno.

El Distrito de Lince a través de su conglomerado de habitantes busca generar y mantener una discusión sobre el tipo de ciudad que queremos y merecemos. Así, la activación ciudadana y el trabajo informado de todos los actores que, desde distintos proyectos y propuestas pueden colocar en la agenda colectiva la necesidad de mirar los entornos urbanos bajo el gran rol que tienen. En ellas coexisten diversas problemáticas, pero también la oportunidad para reducir las desigualdades y vulnerabilidades, y así mejorar las vidas de los habitantes presentes y futuros. Los retos globales y locales –el cambio climático, el crecimiento de la población en las ciudades, la corrupción de los funcionarios, entre otros– obligan a repensar el tipo de desarrollo que se está promoviendo desde la gestión.

La calidad de vida del linceño ha decrecido en estos últimos años debido a los problemas en educación, salud, protección del ciudadano residente y transeúnte, delincuencia, urbanidad, revaloración del espacio cultural y la modernización de la gestión pública municipal. En este sentido, se presentan necesidades múltiples que responden a un orden prioritario dentro de cada zona del territorio, la evaluación y respuesta del vecino a la problemática ha permitido que el equipo humano que participa en este proceso de cambio e Innovación del distrito se compromete, como Partido Político Democracia Directa, a desarrollar y presentar el siguiente Plan de Gobierno Lince 2019 - 2022 con

el fin de generar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos linceños, que recoge las diferentes demandas de los ciudadanos para crear un distrito líder, moderno y seguro.

II. OBJETIVO

En el 2022 queremos que en la ciudad vivan ciudadanos felices. Que estén orgullosos de su ciudad. Que los ciudadanos seamos tolerantes. Que se tengan claros los deberes y derechos de cada uno. Que sea una ciudad amigable, incluyente y sostenible.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y la salud para todos. Enfatizaremos la educación con valores. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto a la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adultomayores. Promover la igualdad de derechos para todos los seres humanos.

La Municipalidad articulara e impulsar programas que garanticen la reducción de la pobreza. Se combatirá la anemia y la desnutrición crónica en los niños principalmente. Se hará desde el momento en que las madres están gestando para garantizar el desarrollo de los niños.

Se pondrá en valor la ciudad y su historia. El teatro, los museos, el arte en general será recuperado para la ciudad y para el turismo. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de darles bienestar y mejores niveles de vida a los ciudadanos.

Al final del 2022 se tendrá un consenso de todos los habitantes de la ciudad sobre el desarrollo urbano para los próximos 50 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano. Se debe asegurar mejorar la densidad de personas por hectárea. El transporte público masivo será ordenado y de calidad. El caos vehicular se resolverá sistémicamente, se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará la ciudad y resolverá estratégicamente los problemas vinculados al tránsito. Pero principalmente se promoverá permanentemente darle facilidad al ciudadano para su movilidad. Para el uso

de movilidad que no contamine la ciudad como la bicicleta. Se hará de manera segura extendiendo las “ciclo vías” de manera estratégica.

La ciudad será atractiva para la inversión privada. Se promoverá el desarrollo económico y competitivo con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas claras que deben seguir los ciudadanos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en el país.

Sera una ciudad segura y ordenada. Donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionaran de manera eficiente y eficaz. Articularemos y lideraremos el sistema de seguridad ciudadana en Lima Metropolitana. Articularemos y lideraremos la gestión de riesgo de desastres. Sera una ciudad limpia con sistemas de recojo de basura integrados. Apoyaremos desde nuestras competencias

En el 2022, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la MML estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de internet. Los funcionarios de la MML estarán más cerca del ciudadano y brindando todo lo necesario para que se resuelvan sus problemas. Sera una gestión eficiente y eficaz. Sera una gestión vacunada contra actos de corrupción.

Impulsaremos el uso de normas internacionales que garantizan una gestión limpia y transparente, pero más importante aún, publicaremos todos los actos públicos de adquisiciones y todos los contratos que la municipalidad realice.

Esto lo inyectaremos dentro del ADN de la Municipalidad para que durante todos los años posteriores al 2022 continúe la misma conducta. En ese sentido la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad encabezados por el Alcalde.

III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

VISION:

Ser una Municipalidad Innovadora que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Lince como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde por su historia, tradición e identidad, promueva programas sostenibles en educación, cultura, deporte y desarrollo social, garantizando el bienestar de sus vecinos y vecinas, a través de acciones preventivas de las autoridades.

MISION:

Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora, aunando esfuerzos y trabajando coordinadamente con las autoridades locales, involucrando a las organizaciones, instituciones y agentes económicos del distrito.

VALORES:

1. **Lealtad:** Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
2. **Ética:** En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
3. **Respeto:** Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores, y gobierno; con el medio ambiente y demás entorno social.
4. **Responsabilidad:** En los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.
5. **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.

6. **Equidad:** Propiciar entre mujeres y hombres, jóvenes, adultos y de tercera edad, sin distinción de género; igualdad de oportunidades en el uso, control y beneficio de bienes y servicios de la sociedad.
7. **Liderazgo:** Promover la iniciativa, gestión, motivación, capacidad de convocatoria y evaluación a grupos o equipos y personas individualmente.
8. **Vocación de servicio:** Promover una actitud de colaboración permanente hacia los demás en los diferentes servicios que se prestan a la Comunidad.
9. **Trabajo en Equipo:** Fomentar un ambiente de armonía e interacción para una mejora continua entre los servidores municipales que cause un beneficio para toda la Comunidad.
10. **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.

IV. MARCO HISTÓRICO

La historia del distrito de Lince, se remonta al intermedio temprano, cuando el territorio era ocupado por nativos de la Cultura Lima, que se desarrolló entre los 200 – 600 d.C. Durante este período, los habitantes construyeron centros urbanos como el de Maranga y edificaciones como la Huaca San Marcos.

El territorio distrital fue ocupado parcialmente por el curacazgo de "Guatca". Dicho curacazgo seguía el curso de la acequia del río Huatica, que se origina en la ribera norte del río Rímac. Ella regaba y fertilizaba los campos limitados entre los que es hoy Maranga y Surco-Ate a través de una red de acequias menores¹, convirtiéndola en una rica zona agrícola que producía maíz, frijol, pallar, frutales (chirimoya, lúcuma, guayaba y pacay), algodón, caña de azúcar y árboles de olivo.

Dentro de este período, se construyeron templos y centros administrativos, como "Lima Tampu", huaca demolida para la construcción del "Colegio Nacional Melitón Carbajal". También, fue construida la Huaca Pucllana, un centro religioso, donde se realizaban

sacrificios y ofrendas religiosas, que permanece hasta la actualidad en el cercano distrito de Miraflores.

Durante la época incaica, el distrito de Lince pertenecía al Señor Cuis Manco, quien se hacía llamar Hatún Apo². Durante este período el territorio de Lince se perfeccionaron los canales de irrigación que eran utilizados para sembrar y se consolidó como una zona predominantemente agrícola por su ubicación.

Después de la conquista del Tahuantinsuyo y de la fundación de la Ciudad de Lima, por parte de Francisco Pizarro, a mediados del siglo XVI, el español Don Fernando de Lince Chávez de la Rota adquirió los terrenos que hoy conforman esta localidad al Convento de Santa Teresa de Jesús y que fueron denominados posteriormente "Fundo Lince".

Durante el gobierno del virrey Melchor de Navarra, el 21 de diciembre de 1686, se inaugura el monasterio Santa Teresa, terreno con grandes extensiones, que luego fue vendida a varias personas, entre ellos el español Don Fernando de Lince de la Rota, dueño de la Hacienda "Santa Teresa".

El fundo comenzó a llamarse "de Lince" por el nombre de su dueño y durante esta época, el río Huatica regaba a las haciendas y chacras. Las tierras fueron adquiridas por Don Diego de Aliaga, Don Martín Cosme, Don Pedro de Abadía y Don José Santos Arismendi, quienes comenzaron a trabajar las tierras agrícolas adquiridas y a comienzos del siglo XIX ya había construcciones de pequeños chacareros y agricultores, criadores de cuyes, conejos y porcinos. Surgieron pulperías y fondas dirigidas a los trabajadores de la hacienda que habían construido viviendas rústicas para sus familiares y se fue formando un poblado incipiente.

A principios de la Primera Guerra Mundial, los hermanos Roberto y Manuel Risso compraron el "Fundo de Lince" y el de Lobatón y ésta nuevamente fue vendido a la familia

Brescia. En esta etapa, la demolición de la vieja muralla que rodeaba la ciudad de Lima, estimuló la migración y la consiguiente construcción de viviendas afueras de la Ciudad. Los sucesivos gobiernos de entonces comenzaron la creación de nuevas urbanizaciones, y ella se intensificó durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, con la inauguración de la Av. Arequipa.

En 1916, el Ing. Fernando Dodero empadronó a 16,000 habitantes, conformándose a partir de este momento el Comité Progreso. Con la creación del “Comité de Progreso Local” y la Asociación de Propietarios de Lince, presididos por el Ing. Guillermo Dodero Sánchez y el señor Francisco Brindani en 1931, se acuerda solicitar al Congreso Constituyente le conceda a Lima, la categoría de distrito. Sin embargo, esta fue rechazada por Lima.

El 18 de Mayo de 1936, se promulgó la Resolución Legislativa N° 8281, que creaba el Distrito de Lince en la Provincia de Lima, siendo Presidente del Perú el Mariscal Oscar R. Benavides y Presidente del Senado Don Clemente Revilla. Sin embargo, inició sus operaciones a partir del 10 de Octubre de 1945, siendo el primer Alcalde, Don Juan R. Velásquez.

Su primer Alcalde fue Don Juan R. Velásquez, nombrado el 27 de septiembre de 1945, por la Junta Municipal Transitoria, por un periodo de tres años, cubriendo la fase del 10 de octubre de 1945 al 14 de marzo de 1948. Este burgomaestre consolida los límites del distrito e inaugura las primeras obras públicas, entre las que se cuenta la Plaza del Bombero.

Actualmente Lince es el corazón de Lima y se ha convertido en una vía de paso obligado para cruzar la ciudad capital. Se levanta sobre alrededor de 290 hectáreas y está situado a 117 msnm. Su estratégica ubicación, también lo han convertido en uno de los distritos comerciales más pujantes y progresistas de la capital.

V. MARCO LEGAL

Con respeto a los derechos humanos se ha tomado la declaración universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 – 2025) y los planes de desarrollo concertado distritales de Lima Metropolitana, así como una serie de documentos de alcance mundial, nacional, regional y local.

- La Constitución Política del Perú de 1993

En el capítulo XIV de la descentralización en el artículo 192, numeral 2 dice: “Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil” para el caso de las regiones. El artículo 195, numeral 2 de la misma manera faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Ambos artículos son importantes pues Lima Metropolitana según el artículo 198 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley 27680 del 13 de diciembre del 2001, tiene un régimen especial en las leyes de descentralización y en la ley orgánica de municipalidades. Además, el artículo 33 de la Ley de Bases de la Descentralización (27783) y el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) dice que a Lima Metropolitana le competen funciones de carácter local, o metropolitano, así como de gobierno regional y local.

- Ley numero 27783: Ley de Bases de Descentralización

En el artículo 17 promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Así mismo el artículo 18 explica que el presupuesto participativo expresa aportes del sector público y privado.

- Ley número 27867 y su modificatoria 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

En el artículo 10 establece que los gobiernos regionales son responsables de formular y aprobar sus planes de desarrollo regional concertado.

- Decreto Legislativo numero 27658: Ley Marco de la modernización de la administración publica

En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano se establece en el artículo 8 el significado de democracia participativa, en el artículo 9 prevé el control ciudadano

- Resolución número 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales

Establece en el artículo 15, 16 y 17 que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen.

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- Agenda 2030 (Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros “Temas” que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- Acuerdo por Lima

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- PLAM 2035

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

- Plan de Desarrollo Concertado Lince (2011 – 2021)

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. El PDC tiene como fin definir los objetivos que servirán de lineamiento para la posterior ejecución de acciones a la luz de las necesidades y problemática de Lince. Los objetivos deben estar en concordancia con los intereses y necesidades de la sociedad en general, en este caso, de la comunidad linceña, por lo mismo el proceso de formulación del PDC tiene como fin convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo, construida en base al consenso de todos los individuos y actores del distrito de Lince.

VI. MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y ENFOQUE METODOLÓGICO

El presente capítulo presenta los conceptos y enfoques que, a modo de insumo, han sido la base para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lince 2019-2022. Aquí se introducirá y explicará el enfoque de desarrollo por el que se ha optado, el cual, a su vez, será la fundamentación del contenido del PDC.

1. Conceptos Claves:

Para comprender qué es un Plan de Desarrollo Concertado y todo lo que este implica, es necesario tener claro algunos conceptos, ya que estos son la base que soporta y justifica la planificación en general.

1.1. Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. El PDC tiene como fin definir los objetivos que servirán de lineamiento para la posterior ejecución de acciones a la luz de las necesidades y problemática de Lince. Los objetivos deben estar en concordancia con los intereses y necesidades de la sociedad en general, en

este caso, de la comunidad linceña, por lo mismo el proceso de formulación del PDC tiene como fin convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo, construida en base al consenso de todos los individuos y actores del distrito de Lince.

1.2. Innovación Política Consiste en descomponer los elementos componentes de los antiguos patrones de comportamiento y combinarlos de nuevas formas, intentando plantear proyectos tentativos, invenciones políticas, que puedan proponerse como soluciones a viejos o nuevos problemas. La innovación política es el proceso de transformación de una invención política en una práctica social generalizada. Implica cambios en los hábitos y en las normas expresas o tácitas de convivencia, en las instituciones que configuran la estructura del sistema político, etc. Cabe esperar que suscite resistencias, y que requiera la movilización de expectativas y apoyos para poder ser implantada. Un sistema flexible admitirá innovaciones sin perder cohesión e identidad; un sistema rígido se sentirá amenazado en su identidad y se resistirá al cambio como si fuera una cuestión de supervivencia.

1.3. Actor Social se ha convertido en un importante referente en los procesos de desarrollo local, dado que representan algo para la sociedad donde están inmersos. De esta manera, puede significar para el resto de la sociedad: una idea, una reivindicación, un proyecto, una promesa, etc. “El actor social hace referencia a grupos, organizaciones e instituciones que interactúan con la sociedad y que, por iniciativa propia lanzan acciones y propuestas que tienen incidencia social. Estos actores sociales pueden ser: organizaciones sociales de base, sindicatos, movimientos, partidos políticos, iglesias, gremios, instituciones de gobierno, agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales, entre otras”.

1.4. Participación se entiende como “un proceso en el que los ciudadanos ejercen su derecho de intervenir en los procesos decisorios y reorienta el uso de los recursos de

manera equitativa y en función de sus necesidades y demandas". La participación funciona como un mecanismo de apoyo, por un lado, para fomentar la transparencia y honestidad, y de control, por otro lado, para la disminución de la discrecionalidad de las autoridades y funcionarios públicos. La intervención de los diferentes actores de la sociedad e integrantes del municipio ayuda al diseño y a una mejor conceptualización del PDC. El objetivo de contar con un proceso participativo y abierto, brinda la posibilidad de identificar, conjuntamente con los ciudadanos o usuarios, las características principales para la construcción del mismo. En este esfuerzo es que resulta importante coordinar esfuerzos públicos y privados para lograr los objetivos trazados. Finalmente, la participación ciudadana permitirá conocer sus necesidades, intereses, preocupaciones y aspiraciones a tomar en cuenta en todo proceso decisional. De esta forma el eje principal de todo proyecto es la comunidad y/o el distrito.

2. Enfoques de Desarrollo La presentación de los enfoques de desarrollo tiene como objetivo esbozar una propuesta de marco teórico conceptual pertinente al contexto situacional del distrito de Lince y señalar los elementos/criterios de análisis que servirán para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado.

2.1. Desarrollo Humano: El concepto de Desarrollo Humano es un paradigma del desarrollo que ha sido impulsado por un conjunto de acciones individuales y colectivas alrededor del mundo, y que tiene como principal promotor al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual, además, ha elaborado una serie de indicadores que buscan medir los avances en cuanto a este. Entre los indicadores tenemos al Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Pobreza Humana (IPH), Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), entre otros.

Este enfoque ubica al individuo en el centro del desarrollo, promoviendo su potencial, el incremento de sus capacidades, oportunidades, posibilidades, y la capacidad de vivir la vida que ellos desean. Este enfoque, además de tomar en cuenta aspectos económicos,

como el ingreso que perciben las personas, por ejemplo; se centra también en otros aspectos, como la calidad de vida, bienestar individual y social.

De esta manera, vemos que el Desarrollo Humano es un proceso en el que una sociedad provee e incrementa los bienes y servicios que ofrece a sus ciudadanos para atender sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Implica, además, que el entorno en el que se encuentran los ciudadanos sea uno que promueva y respete los derechos humanos y se preocupe por la generación de posibilidades y oportunidades para que las personas gocen de la vida que desean tener.

La aplicación del enfoque de Desarrollo Humano para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado está dado por la provisión de bienes y servicios a disposición de la ciudadanía que promuevan una mejor calidad de vida; además, la Municipalidad en su condición de institución pública deberá procurar la generación de oportunidades y opciones para que las personas gocen de mayor libertad y tengan la posibilidad de elegir entre distintas opciones y vivir el tipo de vida que desean. Es necesario que la ciudadanía participe activamente durante el proceso de elaboración del PDC haciendo llegar sus propuestas, necesidades y demandas.

El desarrollo humano concebido como un propósito ético, conceptual y metodológico susceptible de ser operativo a través de una propuesta de planificación del desarrollo regional con enfoque territorial. El hecho que los diversos actores sociales, públicos y privados que conforman una sociedad acuerden orientar el desarrollo colectivo desde la noción de desarrollo humano implica colocar, en el centro de los principios y estrategias de acción, un conjunto de condiciones y resultados que generan compromisos éticos y políticos. Por ende este es un acuerdo social que impacta significativamente la organización y dinámica social.

La noción de desarrollo humano se asocia con una condición de cambio, de transformación, de proceso hacia mejores condiciones de bienestar integral, tanto material como inmaterial, y la garantía que esos nuevos estadios conseguidos por la acción mancomunada de los diversos actores participantes en la toma de decisiones, tendrá resultados tangibles en la calidad de vida y en el disfrute de los derechos de las personas. Para ello se requiere una gestión del proceso de desarrollo humano que logre concatenar la acción intersectorial, multidisciplinaria y que se apoye en una estrategia política que comprometa a múltiples actores sociales de manera concertada y legítima.

Desde la perspectiva distrital ello implica generar condiciones institucionales y de gestión del desarrollo humano que tendrán un conjunto de requerimientos funcionales y de los cuales se esperan resultados, a saber:

“eficiencia, justicia, transparencia, participación, responsabilidad, libertades políticas, legitimidad y primacía de la ley y los derechos humanos son condiciones institucionales requeridas para promover y dar soporte al desarrollo humano” (PNUD-FOMUDE-MIDEPLAN-ONU-Hábitat- IFAM, 2010, pág. 43)

Las nociones de territorio y de desarrollo territorial en relación con el desarrollo humano son también centrales en la propuesta conceptual: una estrategia territorial, es decir sus resultados e impactos, deben ser incluyentes social y territorialmente, deben redundar en el mejoramiento de las condiciones naturales y sociales, de la convivencia comunitaria y en el bienestar de las personas.

2.2 Desarrollo Sostenible: El término “desarrollo sostenible” fue acuñado por primera vez por la ministra noruega Brundtland en 1987 para la Naciones Unidas, el cual enuncia:

“...El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Estocolmo 1972 – Río de Janeiro 1992).

De esta manera, el desarrollo sostenible satisface las necesidades del presente, fomentando una actividad económica que suministre los bienes necesarios a la población mundial; al mismo tiempo que satisface las necesidades del futuro, reduciendo al mínimo los efectos negativos de la actividad económica tanto en el consumo de recursos como en la generación de residuos, de tal forma que sean soportables por las próximas generaciones. Este paradigma permite mejorar las condiciones de vida de la población, pero más aún exige la explotación racional de los recursos y el cuidado del medio ambiente.

El desarrollo sostenible es un término que trasciende lo meramente económico, pero que, paradójicamente, al mismo tiempo tiene enteramente que ver con la economía de un país o un conjunto de países. Consta, por un lado, de mantener en equilibrio los aspectos ambiental, social y económico de un país, pero al mismo tiempo, se presenta como un condicionante para un crecimiento económico y saludable.

De otro lado, el discurso de desarrollo sostenible se antepone a la concepción del ser humano/hombre que domina la naturaleza; en cambio, pone énfasis en plantear las actividades humanas dentro de un sistema natural. A partir de ello, surge la necesidad de integrar la dimensión ambiental dentro de los procesos socioeconómicos y sobretodo, en la definición de proyectos y actividades humanas viables, que atraviesen los aspectos sociales, económicas, medio-ambientales, entre otras.

Asimismo, este enfoque concibe el problema ambiental como un escenario que afecta a la población de manera global, señalando que los problemas están interconectados y que es imperativo coordinar las acciones entre los diferentes agentes y/o actores sociales, económicos, políticos tanto a nivel global como local.

Finalmente, la aplicación del enfoque de Desarrollo Sostenible para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado tiene como fin servir de marco para la formulación y evaluación de las políticas públicas locales alineadas a la búsqueda del Desarrollo

Sostenible. Además, la municipalidad deberá liderar y promover acciones en pro de un entorno local sostenible. Se recomienda que la municipalidad se inscriba dentro de los procesos globales para promover el desarrollo sustentable, de modo que inste a los vecinos a una ciudadanía responsable, y así, ellos asuman un rol activo en la construcción de este paradigma.

El enfoque de desarrollo sostenible debiera ser incluido por su carácter complementario al desarrollo humano, ya que si bien este último se centra en la expansión de libertades y capacidades del ciudadano, este no es posible si no se garantiza las mismas libertades o derechos para las generaciones futuras. De la misma manera, la municipalidad de Lince tomará en cuenta las iniciativas de los propios vecinos y vecinas para hacer el distrito que deseen, pero teniendo presente su responsabilidad con el medio ambiente y de acciones sostenibles en el tiempo.

A continuación se presenta el enfoque de desarrollo propuesto para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Lince. El enfoque propuesto es uno que combine tanto los planteamientos del enfoque del Desarrollo Humano, como los del enfoque de Desarrollo Sostenible para el proceso de planificación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito Lince. Esto con el objetivo de pensar en posibilidades y oportunidades las cuales se amplíen también para las generaciones futuras. Está conformado por:

La Dimensión Social: está vinculada al concepto de equidad, según la cual, es necesario que las personas tengan acceso a la igualdad de oportunidades, en dos niveles: equidad intergeneracional, donde generaciones futuras tengan las mismas oportunidades que la presente generación; y la equidad intrageneracional, referida a lograr incluir en el proceso de desarrollo a los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

La Dimensión Económica: mediante ella se pretende que la población participe plenamente en el proceso de planificación del territorio y la generación de ingresos, y logre un empleo remunerado, de tal manera que, permita a los individuos, satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida; esto, en un escenario urbano adecuado.

La Dimensión Ambiental: según el cual, el proceso de desarrollo no debe afectar de manera irreversible el ecosistema, y como consecuencia de ello, no ponga en riesgo el bienestar de las futuras generaciones. También, hace hincapié en reponer todas las formas de capital, es decir, capital físico, humano, capital ambiental.

La Dimensión Institucional: a través de la cual, se busca fortalecer y consolidar la participación ciudadana, el acceso a la información, mejoras en la infraestructura pública, mayor accesibilidad a los servicios públicos, entre otros aspectos relacionados a la gobernabilidad que conduzcan al fortalecimiento de las capacidades de las personas y organizaciones en una localidad, región o país.

Ciertamente, los informes sobre el Desarrollo Humano en el Perú, durante los últimos cinco años, han dado cuenta de estas dimensiones. Además han puesto en evidencia el rol protagónico del Estado para alcanzar el desarrollo humano sostenible, pues este es el que garantiza en mayor proporción el acceso a bienes y servicios básicos y promueve la ampliación de oportunidades para que los ciudadanos puedan explotar sus capacidades y gozar de una calidad de vida mejor.

Tomando en cuenta ello, el enfoque de desarrollo humano sostenible está vinculado intrínsecamente al proceso de descentralización que atraviesa el Perú, dado que este último pretende:

- Mejorar la eficiencia y eficacia del Estado, al prestar bienes y servicios adecuados a las necesidades de la población a través de los niveles de Gobiernos Subnacionales.

- Buscar el desarrollo económico del país, a través de los Gobiernos Regionales, quienes tendrían un rol promotor de la actividad económica de cada región, así como la finalidad de poder articular procesos productivos que genere empleo y riqueza.

Incentivar la participación de la ciudadanía, para que tanto el Estado pueda responder a las demandas y necesidades específicas, así como para que la ciudadanía pueda expresar sus necesidades, brindar información a sus respectivas autoridades subnacionales y vigilar las acciones de las autoridades y funcionarios regionales y locales, de modo que sean ellos propiamente los que se encarguen de fiscalizar y realizar un seguimiento a las acciones de los mismos.

El proceso de descentralización se ha convertido en una forma tangible de buscar el desarrollo humano sostenible, no sólo por los objetivos que se ha propuesto sino porque ello implica la participación ciudadana de la vida de la comunidad. Además, la participación no es un principio exclusivo, es una tendencia y un criterio de sostenibilidad para el desarrollo de los gobiernos locales y regionales.

3. Enfoque Metodológico La presentación del enfoque metodológico tiene como objetivo explicar cómo se realizará la formulación del Plan de Desarrollo Concertado, es decir, cómo se va a hacer el Plan y entender qué significan cada concepto e instrumento para el proceso per se. En este sentido, se revisarán los conceptos de planificación estratégica y operativa, y se presentará el instrumento de gestión utilizado: la matriz FODA, de modo que su uso se vincule a los conceptos expuestos, y así entender su finalidad dentro del proceso.

3.1. La Planificación: “Planificar significa anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección y el curso de acción forman parte de una secuencia

de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación”

La planificación es un ejercicio que exige, como se ha mencionado, la capacidad de anticipación de los actores involucrados, el análisis de la realidad concreta a la cual se enfrenta, en este caso, los problemas que atraviesa el distrito de Lince, para así establecer las causas que las producen, plantear las posibles soluciones y establecer las prioridades y cursos de acción para superar los escenarios actuales, en función de los recursos, capacidades y oportunidades de las cuales se disponga.

En lo que respecta a la **Planificación Estratégica**, esta es una herramienta que sirve de apoyo para la toma de decisiones de las organizaciones, ya que se plasma el camino que se debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios del entorno y poder lograr las metas y objetivos trazados. En este sentido, la Dra. Marianela Armijo en su informe para la CEPAL establece que:

“la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos o ejes de acción para alcanzar dichos objetivos, con lo cual concluye afirmando que es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas”.

Asimismo, según Sánchez Albavera, la planificación estratégica, en el ámbito de la gestión pública, es el instrumento de gobierno que precisa, jerarquiza y establece prioridades respecto de las razones de interés público, que los ciudadanos han expresado, para entregar atribuciones a los poderes públicos; y por tanto, define, la estrategia, las políticas, las metas y los objetivos.

Para ello, la planificación estratégica comprende, en primer lugar, el **Diagnóstico Local Concertado**, la forma de identificar los grandes temas de la realidad del Distrito de Lince en las siguientes dimensiones de análisis: dimensión Ambiental, dimensión Urbano-

Económica, dimensión Humano – Social; y finalmente, la dimensión de Institucionalidad y Seguridad. Previamente, la Municipalidad ha identificado y elaborado un diagnóstico, el mismo que se pondrá como insumo de trabajo en los talleres con los Agentes Participantes. El diagnóstico local incorporará los comentarios y opiniones de los agentes participantes, buscando la mayor participación vecinal y transparencia durante el proceso. En segundo lugar, la planificación estratégica comprende el análisis a través de la **matriz FODA**, herramienta ampliamente utilizada por el sector privado, fundamental dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado. Dicha matriz es un instrumento de gestión que permite conocer, orientar, organizar, señalar y evaluar de manera eficiente la situación de una organización con respecto a su situación tanto interna y externa, determinando los factores controlables (fortalezas y debilidades), como los no controlables (oportunidades y amenazas).

Cuadro N° 1: Matriz FODA		
FODA	Análisis del Ambiente Interno	Análisis del Ambiente Externo
Ámbito Positivo (+)	FORTALEZAS Son todos aquellos elementos positivos de la organización (distrito) que lo diferencian de otros.	OPORTUNIDADES Son situaciones positivas que se generan en el entorno o ambiente externo y que están disponibles para todos.
Ámbito Negativo (-)	DEBILIDADES Son los problemas presentes que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden eliminarse.	AMENAZAS Son situaciones o hechos externos al distrito que pueden llegar a ser negativos para el mismo.

La matriz FODA permite el análisis sistemático y la identificación de: las fortalezas y debilidades en el ambiente interno; y las amenazas y oportunidades en el ambiente externo; al mismo tiempo hace posible la visualización del contexto situacional que atraviesa la organización, en este caso, la comunidad del distrito de Lince.

Una vez concluido el análisis FODA; se identifican los ejes estratégicos, es decir, cursos o ejes de acción que definen las áreas o sectores de intervención, es decir, aquellas áreas que luego de diagnosticar la problemática del distrito en sus diferentes dimensiones de análisis, necesitará de la acción efectiva tanto del Gobierno Local como del involucramiento de los actores sociales para su superación, que son los Ejes Estratégicos.

VII. ANÁLISIS LOCAL CONCERTADO

- 1) **Dimensión Social**
- 2) **Dimensión Económica**
- 3) **Dimensión Ambiental**
- 4) **Dimensión Institucional**

1. **Dimensión Social:**

Es la dimensión inherente al hombre y su entorno inmediato, así como su interacción con la sociedad. Busca adoptar valores y cambios en el ámbito cultural, con el fin de reconciliar el accionar humano con el medio ambiente y optimizar las relaciones sociales para las generaciones futuras. Se trata de la reflexión de las actividades y comportamientos sociales y culturales comunes hasta el momento que se brindan a los Linceños, con la finalidad de evaluar su incidencia en la preservación y el desarrollo sustentable. Los aspectos negativos que surjan de los colectivos culturales se verán transformados a través del aprendizaje y la concientización.

1.1.- Problema Identificado: **EDUCATIVO**

Ausencia de mecanismos educativos para los jóvenes en etapa escolar y desarrollo laboral, generado en su mayoría por familias disfuncionales y violencia dentro del hogar. Esto involucra el óptimo desarrollo de los niños y adolescentes, la mujer en el distrito y el adulto mayor, quienes son afectados el gran porcentaje de los casos.

Asimismo Según el ME, el 2016 el 12 % de estudiantes de educación secundaria abandonaron sus estudios. El 43.5% de desertores, se encuentra en el rango de edad 13-19 años. Las principales causas de la deserción escolar en el nivel secundario son: problemas económicos, problemas familiares, embarazo no deseado, despreocupación por estudiar, la ausencia de una escuela.

Objetivos Estratégicos (Solución a los Problemas):

- Mejorar la infraestructura del colegio municipal existente y la implementación de colegios.
- Crear un CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO (CETPRO) municipal para ofertar a los jóvenes la oportunidad de seguir estudios técnicos de uno

o dos años en especialidades de alta demanda como: contabilidad, computación, auxiliar de educación. Administración y secretariado.

- Implementar el PROGRAMA TERMINA TU SECUNDARIA YA que brinda la oportunidad a los jóvenes que truncaron sus estudios secundarios para que puedan concluirlos de una manera rápida y gratuita en base a evaluaciones de los cursos de cada año escolar, de manera independiente, sin asistir a la escuela.
- Creación de programas no escolarizados de educación inicial-PRONOEI para atender a los niños y las madres más necesitadas. De esta manera las madres tendrán tiempo para trabajar.
- Fortalecer las capacidades pedagógicas y técnicas de los docentes mediante charlas, cursos y talleres avalados por el Ministerio de Educación conjuntamente con el distrito.

*1.2.- Problema Identificado: **SALUD***

En el Distrito de Lince, se encuentra un Centro de Salud que actualmente no cuenta con medicamentos, atención primaria adecuada en todas las áreas y mucho menos con un servicio de emergencia necesario para cubrir las necesidades prioritarias de salud de los vecinos y transeúntes.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema):

- Reestructurar la Posta Médica, para poder atender las 24 horas de manera rápida y eficiente a los vecinos de Lince.
- Ampliar el presupuesto anual, presentando proyectos viables que puedan ser puestos en marcha que abarquen más especialidades médicas y den solución a los principales problemas de salud.
- Incluir la atención primaria en casos de urgencia.
- Activar las áreas de mayor necesidad para solucionar los síntomas y enfermedades que se presenten.

*1.3.- Problema Identificado: **CULTURA***

No se han utilizado las dos rotondas del Parque Mariscal Castilla, para difundir y desarrollar la cultura mediante talleres durante todo el año, asimismo implementar la Recuperación de la Casa de la Cultura.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema):

- Crear un espacio para que funcione el Anfiteatro para desarrollar la cultura.
- Implementar una biblioteca virtual que estimule la educación dirigida a todo público.

- Dirigir el funcionamiento de la Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Parque Biblioteca y demás servicios educativos y culturales, dando cuenta semestralmente a la Gerencia de Desarrollo Humano.
- Fomentar la creación y participación de grupos culturales, folklóricos, musicales y artísticos, mediante eventos, festivales y otros.

1.4.- Problema Identificado: **SEGURIDAD CIUDADANA.**

La Seguridad Ciudadana se ubica como el principal problema a atender, generando la mayor preocupación de todos los habitantes del distrito, implica no solo los asaltos al paso o robos con armas blancas y/o de fuego, esta problemática viene como consecuencia de factores como la drogadicción (compra y distribución de drogas), prostitución, pandillaje y deserción escolar que generan esta situación caótica.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema):

- Promover el Binomio Municipalidad (Serenazgos) - Policía Nacional del Perú.
- Fortalecer la participación de las juntas vecinales.
- Mejorar el alumbrado público en distintos sectores del distrito.

1.5.- Problema Identificado: **GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

El Distrito no cuenta con un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema):

- Una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres.
- Solicitar un presupuesto para la instalación de un container, con los implementos necesarios para cubrir una emergencia en caso de riesgos y desastres.
- Dictar charlas y talleres con la ayuda de Defensa Civil para capacitar a los vecinos a que estén preparados en caso de presentarse algún tipo de desastres en el distrito.

1.6.- Problema Identificado: **POBLACIÓN VULNERABLE**

Si bien la municipalidad distrital de Lince, no ha realizado un censo a nivel distrital para determinar la población actual de los grupos vulnerables, como son: los niños y niñas, las madres gestantes y los adultos mayores.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema):

- Generar espacios e información para atender a los grupos humanos vulnerables.

2. Dimensión Económica:

Dentro de esta dimensión de análisis se presenta las principales actividades económicas que se realizan en el distrito, el análisis de la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA), la dinámica urbana en el distrito, entre otros. Asimismo, se reconoce e identifica el grado de competitividad del distrito y el emprendimiento local que se da en su territorio. El punto de partida, a considerar en esta dimensión, es que el desarrollo y dinámica de las actividades económicas que se realizan a nivel metropolitano tienen una influencia directa sobre el distrito de Lince.

Aspecto Urbano La principal característica del distrito lo constituye su ubicación céntrica con respecto a Lima Metropolitana, articulado a cualquier punto de la metrópoli. Lince es el centro geográfico de Lima Metropolitana, lo cual le da un carácter estratégico con respecto a ella. El territorio distrital de Lince comprende 278.5 Ha., totalmente consolidadas y de uso inicialmente predominantemente residencial, donde ahora se desarrollan también actividades comerciales y de servicios a escala distrital y metropolitana.

Dinámica Urbana, Crecimiento y Tendencias Si bien Lince desde su fundación tuvo un carácter residencial, el cual mantuvo predominantemente hasta los años 70, en que empezó la migración intensa que llevo a la población de Lima Metropolitana, a que pasase de 2 millones de habitantes, a los más de 8 que tiene ahora. Consecuencia de esta situación, es que las actividades comerciales y de servicios han crecido, ocupando el 50% del territorio, modificando el carácter residencial predominante que tenía. Tendencia que continúa, sin embargo el proceso de densificación de Lima Metropolitana incide en el distrito promoviendo la construcción de edificios de viviendas cada vez de mayor altura (hasta 25 pisos actualmente), reforzando el carácter residencial.

Población en edad de trabajar - PET Según los resultados del Censo Nacional 2007, del total de la población del distrito (55,242) el 84.79% tiene edad para desempeñar una actividad económica, es decir, estaban comprendidas en el tramo de edad de 14 y más años de edad. En el cuadro que se muestra a continuación se puede apreciar que el grupo que aporta mayor volumen de población en edad a trabajar es el que corresponde al intervalo de 25 a 44 años.

Cuadro N.1: Población en edad de trabajar (PET)

Grupos de Edad	2007	
Cantidad	%	
14 - 24	9,514	17.22%
25 - 44	17,286	31.29%
45 - 64	12,489	22.61%
65 a más	7,551	13.67%
Total	55,242	100.00%

Fuente: INEI. Censo 2007

En la siguiente tabla se puede apreciar:

Cuadro N.2: Distribución de la PEA y No PEA por edades:

PEA	6 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
PEA	77	7,862	10,105	8,202	1,224
Ocupada	71	7,45	9,855	7,994	1,178
Desocupada	6	412	250	208	46
No PEA	5,545	5,852	2,314	4,287	6,327

Fuente: INEI. Censo 2007

Un dato a recalcar, y preocupante es que, una minoría entre 6 y 14 años pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA). Además, el grueso de la PEA se ubica entre los 30 y 64 años, seguido del grupo entre 15 y 29 años.

En contraste con este panorama, la población de 15 a 29 años contiene 5,852 personas que no son consideradas PEA, probablemente porque dicha población se encuentra realizando estudios superiores; también, la población entre 65 años a más, representa una cantidad importante de No PEA.

Con respecto a la situación laboral, según sexo, se encuentra que el desempleo afecta más a la PEA masculina. Así, el 1.91% se encuentra desocupado o buscando realizar alguna actividad que les reporte algún tipo de ingreso.

Cuadro N. 3: Situación laboral según sexo:

Situación laboral	Total		Sexo
	Hombre	Mujer	
PEA	27,470	14,991	12,479
Ocupado	26,548	14,465	12,083
Desocupado	922	526	396
No PEA	24,325	8,956	15,369

Fuente: INEI. Censo 2007

2.1.- *Problema Identificado:* **OTORGAMIENTO DE LICENCIAS**

Insuficiente control de ciertas actividades comerciales e informales afecta la imagen del distrito.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Reubicar a los comerciantes informales, censarlos y darles facilidades y capacitación para la formalización de su negocio, así como sus respectivas licencias.

2.2.- *Problema Identificado:* **EL COMERCIO EN EL DISTRITO**

Existen actividades comerciales y de servicios que generan desorden y afectan la calidad de los servicios y del equipamiento urbano.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Fiscalizar a los conductores de negocios para evitar irregularidades.
- Implementar un mayor control urbano para evitar conflictos vecinales, la informalidad, delincuencia, ruido, contaminación, etc.

2.3.- *Problema Identificado:* **RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS**

El Catastro desactualizado facilita la actividad informal (en el área económica) y la evasión de impuestos (en el área de viviendas).

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Sanear la propiedad o inmueble del ciudadano Linceño.

- Realizar un censo catastral en las 9 zonas del distrito, para computarizar de forma efectiva y en tiempo real los bienes inmuebles que permite el cálculo y la recaudación eficaz de los tributos inmobiliarios.

2.4.- *Problema Identificado:* **EMPLEO PARA LOS VECINOS DE LINCE.**

Un gran porcentaje de las personas que trabajan deben dirigirse a otros distritos para laborar, debido a que no consiguen trabajos acordes a sus actividades.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Crear una Bolsa de Trabajo dentro de la Municipalidad que ayude a ubicar a los vecinos en una empresa de su distrito, lo que le ayudaría a economizar los gastos de transporte.

2.5.- *Problema Identificado:* **DESCONTROL DEL DESARROLLO URBANO**

El Desarrollo Urbano del distrito de Lince, ha crecido vertiginosamente trayendo un descontrol en el otorgamiento de permisos de construcción.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

Realizar un estudio económico por rubro y otorgar permisos necesarios de construcción sin afectar el urbanismo del distrito, dando oportunidad a que cada zona sea desarrollada equitativamente.

3. Dimensión Ambiental:

Tiene como objetivo la búsqueda y preservación de los escenarios biológicos y todos los aspectos inherentes a estos. Para el desarrollo sustentable, la base de esta dimensión se encuentra en su capacidad para proveer los recursos naturales necesarios para el hombre. La búsqueda de la protección y preservación del medio ambiente en el distrito de Lince es un aspecto crucial del desarrollo sustentable en el ámbito global.

3.1.- *Problema Identificado:*

No existe en la actualidad un área o un depósito para los Residuos Sólidos en las edificaciones.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Exigir a las empresas constructoras disponer de un área o un depósito para acumular los Residuos Sólidos en las edificaciones.

3.2.- Problema Identificado:

Falta Control de mascotas que orinan y defecan en Parques y áreas públicas, que generan enfermedades en niños y adultos.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Crear áreas de paseo y esparcimiento de mascotas, debidamente cercado y con los utensilios adecuados para la recolección de excrementos.

3.3.- Problema Identificado:

Los paneles y publicidad generan contaminación visual y daño al ornato.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Regulación de permisos (tiempo, uso, alcance) para paneles y publicidad.

4. Dimensión Institucional:

Busca el fomento de los procesos de democratización y gobernabilidad en función de un mejoramiento de las instituciones y sus propias acciones. El distrito de Lince debe ser garante de que todos los ciudadanos puedan ser beneficiarios de los resultados del desarrollo sustentable, velando porque exista una reducción de la brecha entre los reclamos ciudadanos y la atención del Municipio basados en la existencia de un marco jurídico funcional y eficiente que nos lleve a la integración entre la comunidad y el distrito.

4.1.- Problema Identificado:

Prostitución clandestina y en la vía pública.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Estudiar la reubicación de las damas que se encargan de ejercer esta actividad, en coordinación con Lima Metropolitana, para ser llevadas a sitios alejados.

4.2.- Problema Identificado:

Descoordinación entre Serenazgo, Policía Nacional, vecinos y la gobernación.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Fomentar la integración a través del diálogo permanente entre sí.

4.3.- Problema Identificado:

Incremento del accionar delictivo.

Objetivo Estratégico (Solución al Problema)

- Liderar acciones tácticas de Seguridad Integral las 24 horas, establecidos en acuerdos interinstitucionales.